



Córdoba, 10/9 Dto 2010

EXP-UNC:0014483/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las condiciones para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. **Silvia Beatriz Tornimbeni** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Carrera Docente en su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas.

Que el Comité Evaluador designado oportunamente (RHCS 7401/10 – RHCD 278/10) se reunió en tiempo y forma para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. Silvia Beatriz Tornimbeni otorgándole la calificación de **satisfactorio**.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Lic. **Silvia Beatriz Tornimbeni** (Legajo 13240) en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas, a partir del 20/09/10, por el término estatutario vigente de **cinco** años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 64°, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 891/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1525


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA